



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL NO. No. 12-NCG-012NCG001-N-116-2026
PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLA INTERDOBLADA

En la Ciudad de México, siendo las **13:00** horas, del **20** de **marzo de 2026**, en la **oficina del Departamento de Adquisiciones**, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante Reglamento), así como del numeral **2.2** de la Invitación.

Este acto fue presidido por el **Lcdo. Delfino Javier Flores Flores, Jefe del Departamento de Adquisiciones**, servidor público designado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan enviado a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se no se recibieron solicitudes de aclaración ni escrito de interés de conformidad al artículo 44 de la ley, a través del Sistema Compras MX.

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS
1	LOGRAR MAS COMERCIALIZADORA SA DE CV	Compras MX	0
2	INTRMA SA DE CV	Compras MX	0
3	BERTHA IVY FALOMIR CERVANTES	Compras MX	0
4	MIGUEL ANGEL CHAVEZ BALTIERRA	Compras MX	0
5	VITESSE CLEAN MEXICO SA DE CV	Compras MX	0



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL NO. No. 12-NCG-012NCG001-N-116-2026
PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLA INTERDOBLADA**

SE ADJUNTA COPIA DE LA PANTALLA DE COMPRAS MX:

Compras MX

(UTC-6) Hora en la Ciudad de México

STEPHANIE JIMÉNEZ MONTERO
Coordinadora de Calidad Administrativa

**Procedimientos
de contratación**

- Inicio
- Expediente
- Procedimiento
- Datos Relevantes de Contratos
- Solicitudes de aclaración
- Consolidación
- Registro de Propuestas No Solicitadas LAPD
- Registro Empresarial de Compras MX
- Proveedores impedidos y sancionados
- Alertas y notificaciones
- Panel

Procedimiento IA-12-NCG-012NCG001-N-116-2026

Código del expediente

E-2026-00022050

Número de procedimiento de contratación

IA-12-NCG-012NCG001-N-116-2026

Estatus del procedimiento de contratación

EN ACLARACIONES

Código interno del procedimiento

P-2026-00016501

Nombre del procedimiento de contratación

SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLA INTERDOBLADA

Licitantes que han presentado proposición

0

Datos Generales

Requerimientos

Participantes

Solicitudes de aclaración

Bitácora de acuerdos

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Buen Gobierno

© 2025 | 0.0.0.0

Terminos y condiciones

01:10 p.m.
20/03/2026

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA:

1.- SE REITERA A LOS LICITANTES QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 3.1 SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, SE SEÑALA COMO CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE FOLIOS EN LA TOTALIDAD DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, POR LO CUAL SE LES RECUERDA QUE DEBERÁN CUMPLIR CON ESTA DISPOSICIÓN DE FOLIAR SUS PROPOSICIONES.

De Conformidad al tercer párrafo del artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 segundo párrafo de la Ley, a partir de esta fecha se notifica a los licitantes participantes que el acta de este evento está disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitipublico/#/>.



2026
año de
Margarita Maza



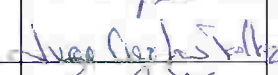
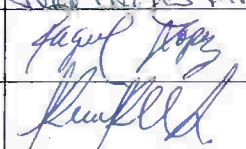
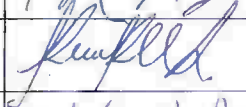
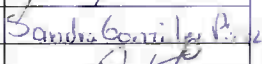
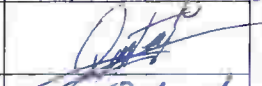
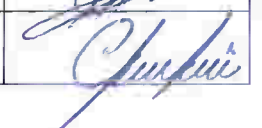
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL NO. No. 12-NCG-012NCG001-N-116-2026
PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLA INTERDOBLADA**

Se informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **24 de marzo**, en el **Sistema Compras MX**, a las **09:00 Hrs.** siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 92 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las **13:20** horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de **3 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

RFC	NOMBRE	AREA	FIRMA
FOFD711224R78	Lcdo. Delfino Javier Flores Flores	Jefe del Departamento de Adquisiciones	
TEGJ6903081H7	C. Juan Carlos Tellez Giron González	Coordinador de Licitaciones	
LOJR551117NH2	Lcda. Raquel López Juárez	Jefa del Departamento de Almacén General	
COGK880829J11	Mtra. Karla Karina Colin González	Subdirección Epidemiología Hospitalaria	
GOPS73102569A	Mtra. Sandra González Pérez	Departamento de Enfermería	
QUCG740716E41	Lcdo. Gerardo Octavio Quintero Calleja	Departamento de Asesoría Jurídica	
OISC880501RF1	Lcda. Claudia Patricia Ortiz Salinas	Oficina de Representación en el INCMNSZ	

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA JUNTA ACLARACIONES DUDAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA No. 12-NCG-012NCG001-N-116-2026, PARA EL "SUMINISTRO DE PAPEL HIGIENICO Y TOALLA INTERDOBLADA".



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>